



ANEXO II – S1

Solicitud de reserva de plaza en un centro de Educación Secundaria. Adscripción múltiple

D/D^a _____ como padre / madre / tutor del alumno/a
_____, con domicilio en
_____, actualmente matriculado en el
último curso de Educación Primaria en el Centro _____,

SOLICITO QUE:

Se aplique a mi hijo la prioridad para la obtención de plaza en alguno de los centros de Educación Secundaria a los que está adscrito por el orden siguiente:

Prioridad	Centro	N.º de hermanos	Cursos	Puntuación
	IES LEOPOLDO QUEIPO			
	IES MIGUEL FERNÁNDEZ			
	IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ			

Indíquese el orden de prioridad y el número de hermanos, si los tuviera, con indicación del curso en que están matriculados en dicho centro. No deben rellenar las casillas sombreadas, a cumplimentar por el director del centro.

Y para que así conste lo firmo en _____ a _____ de marzo de 2019

Fdo.: El padre / madre o tutor.

Documentos que acompaña a efectos de baremación:

- Documentos justificativos de la renta familiar o Renta Mínima de Inserción.
- Documento justificativo de condición de familia numerosa.
- Certificados de discapacidad del alumno, del padre y/o de la madre y hermanos.
- Certificado de empadronamiento o documentos justificativos del domicilio familiar o laboral.
- Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Nota: En el caso de querer solicitar otro puesto en un centro distinto al asignado, participando en el procedimiento ordinario de admisión de alumnos, podrá solicitar la devolución de estos documentos justificativos en el centro de Secundaria donde obtenga la reserva.



A. PROCESO DE RESERVA DE PLAZA ENTRE CENTROS ADSCRITOS A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LAS FAMILIAS

Qué Documentación tienen que aportar las familias. Adscripción múltiple

- Impreso (anexo II) para indicar el orden de prioridad para la reserva de vacante en uno de los centros de Ed. Secundaria adscritos. A todas las familias.
- Criterios de baremación. Anexo III
- Modelo de reclamación a las listas provisionales. A quien lo solicite.

Qué Documentación hay que solicitar a las familias. Adscripción múltiple

- Documentos justificativos de la renta familiar o Renta Mínima de Inserción
- Documento justificativo de condición de familia numerosa.
- Certificados de discapacidad del alumno, del padre y/o de la madre y hermanos.
- Certificado de empadronamiento o documentos justificativos del domicilio familiar/laboral.
- Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Qué información hay que solicitar a las familias del CEIP Pintor Eduardo Morillas.

- Elección de grupo de British Council.

**NO PEDIR A LAS FAMILIAS LA ENTREGA DE
NINGUNA OTRA DOCUMENTACIÓN.**



A. PROCESO DE RESERVA DE PLAZA ENTRE CENTROS ADSCRITOS A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN

¡IMPORTANTE!

Todas las familias han de elegir entre los centros de adscripción.

Si prefieren otro centro de secundaria distinto, pueden solicitarlo en el proceso ordinario.

Fecha del 30 de abril al 14 de junio.

Presentación de solicitudes del 2 al 15 de mayo

ANEXO III

BAREMACIÓN

<i>Criterios prioritarios</i>	Puntos
1. Existencia de hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro.	
1.1 Por hermanos matriculados en el centro (1)	8
1.2 Por padres, madres o tutores legales trabajando en el centro (2)	8
2. Proximidad del domicilio (3) o lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales.	
2.1 Domicilio familiar situado dentro del área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	8
2.2 Lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, madres o tutores legales, situado dentro del área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	6
2.3 Domicilio familiar o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, madres o tutores legales, situado en las áreas limítrofes al área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado.	2
3. Renta per cápita de la unidad familiar.	
3.1.a) Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional	1
3.1.b) Rentas comprendidas entre una y dos veces el salario mínimo interprofesional	0,5
3.2 Padres, madres o tutores legales perceptores de la Renta Mínima de Inserción (excluye los dos anteriores)	1
4. Concurrencia de discapacidad (alumno, hermanos, padres o tutores legales).	
4.1 Discapacidad en el propio alumno a partir del 33%	2
4.2 Discapacidad de hermanos, padre, madre o tutor legal (4) a partir del 33 %	1
5. Condición legal de familia numerosa.	
5.1 De carácter especial	2
5.2 De carácter general	1
6. Situación de acogimiento familiar del alumnado.	
6.1 Acogimiento preadoptivo o permanente	2
6.2 Acogimiento temporal	1
<i>Criterios complementarios</i>	
7. Otras circunstancias, acordadas por el por el órgano del centro competente en materia de admisión, según criterios públicos y objetivos, que deberán ser coincidentes con alguna de las expuestas a continuación (5).	
7.1 Condición de antiguo alumno, del centro para el que se solicita plaza, del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante	1
7.2 Haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas	1
7.3 Condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad	1

(1) Sólo se aplicará cuando, en el momento de solicitar la admisión, el hermano o hermanos matriculados en el centro se encuentren matriculados en un curso sostenido con fondos públicos del centro solicitado o del centro al que éste se encuentra adscrito y vayan a continuar en el mismo el siguiente curso.

(2) Es incompatible con el criterio 1.1.

(3) Se entiende el domicilio en el que vive habitualmente el alumno.

(4) En caso de que convivan con el alumno.

(5) En caso de que en un futuro alumno confluyan dos o más de estas circunstancias solo podrá baremarse una de ellas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LAS FAMILIAS

- Documentación acreditativa del domicilio, en su caso: DNI o tarjeta de residencia y certificado de empadronamiento coincidente en domicilio.
- Documentación acreditativa por movilidad forzosa, violencia de género, etc.
- Documentación justificativa de la renta de la unidad familiar o de la Renta Mínima de Inserción.
- Certificado de discapacidad.
- Certificado de la condición de familia numerosa.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

CRITERIOS DE DENSEMPATE

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios prioritarios que se exponen a continuación:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado 1.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado 3.
- d) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.
- e) Mayor puntuación obtenida en el apartado 5.
- f) Mayor puntuación obtenida en el apartado 6.
- g) Asignación por sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.



ADSCRIPCIÓN DE LOS CENTROS DE ED. PRIMARIA A LOS DE ED. SECUNDARIA

Centros de Adscripción única:

CENTROS ED. INFANTIL Y PRIMARIA	CENTROS ED. SECUNDARIA
CEIP Pintor Eduardo Morillas*	IES Enrique Nieto*
CC La Salle	CC La Salle
CC Ntra. Sra. Del Buen Consejo	CC Nuestra Sra. Del Buen Consejo

*Centros British Council

Centros de Adscripción múltiple:

CENTROS ED. INFANTIL Y PRIMARIA		CENTROS ED. SECUNDARIA	
P1	CEIP VELAZQUEZ	S1	IES LEOPOLDO QUEIPO IES MIGUEL FERNÁNDEZ IES JUAN ANT. FERNÁNDEZ
P1	CEIP ESPAÑA	S1	
P2	CEIP HIPÓDROMO	S1	
P2	CEIP REYES CATÓLICOS	S1	
P3	CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	S1	
P3	CEIP REAL	S1	
P3	CC ENRIQUE SOLER	S1	
P4	CEIP ANSELMO PARDO	S2	IES ENRIQUE NIETO IES VIRGEN VICTORIA IES RUSADIR
P5	CEIP CONSTITUCIÓN	S2	
P5	CEIP LEÓN SOLÁ	S2	
P6	CEIP JUAN CARO	S2	
P6	CEIP MEDITERRANEO	S2	



MODELO DE RECLAMACIÓN A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LAS LISTAS PROVISIONALES

IES	
-----	--

D./Dña.	
NIF/NIE/Pasaporte:	TELEFONO:
Dirección :	
Correo electrónico:	

Alumno:
Del CEIP

Como solicitante de una plaza escolar para el alumno y nivel indicado, expone que no está conforme con la puntuación obtenida en el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2019/2020, correspondiente a los criterios que se señalan:

• Existencia de hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro.	
• Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales.	
• Renta per cápita de la unidad familiar.	
• Concurrencia de discapacidad (alumno, hermanos, padres o tutores legales).	
• Condición legal de familia numerosa.	
• Situación de acogimiento familiar del alumnado.	
• Condición de antiguo alumno, del centro para el que se solicita plaza, del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante.	
• Haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas.	
• Condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad	
• Otros	

Y por los siguientes motivos:

Por lo que solicita la revisión de puntuación asignada.

Melilla, a ___ de ___ de 2019

Firmado: _____

Firmado: _____

NOTA: La presente reclamación será resuelta en el plazo establecido y, en su caso, surtirá efecto a través de la lista definitiva de admitidos que corresponda: ya sea la publicada por el centro educativo sostenido con fondos públicos, ya sea la publicada por el Servicio de apoyo a la escolarización de zona.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

	ACTUACIÓN	¿QUIÉN?	¿A QUIÉN? ¿DÓNDE?	FECHAS
	Publicación de las fases del proceso, normativa de referencia, Centros de Adscripción, Vacantes,	Dirección del Centro Comisión de Garantía	Web del centro. Tablón de anuncios Web de la DP	4 de marzo
ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE 6º DE ED. PRIMARIA A I.E.S	Información del proceso de adscripción Entrega Anexo II alumnos de 6º de Primaria (Adscripción múltiple)	Centros de Primaria	Familias	Del 5 al 8 de marzo
	Adscripción múltiple. Entrega Anexo II con la documentación pertinente para solicitar plaza en los I.E.S.	Familias	Centros de Primaria	Del 6 al 12 de marzo
	Sorteo público de las letras de 4 letras para desempate en el proceso de baremación y su publicación.	Consejos Escolares	Centro de Ed. Secundaria	Del 13 a 15 de marzo
	Adscripción múltiple. Baremación y adjudicación de vacantes.	Directores de los IES		Del 15 al 18 de marzo
	Adscripción múltiple. Baremación y adjudicación de vacantes que no han obtenido plaza en el IES elegido como primera opción	Comisión de Garantía	Dirección Provincial	19 de marzo
	Publicación de listas provisionales	Centros de Primaria / IES.	Web del centro. Tablón de anuncios	25 de marzo
	Reclamación ante la adjudicación de vacantes por adscripción múltiple	Familias	Directores de los centros de ESO	Del 26 al 28 de marzo
	Publicación de Listas Definitivas.	Centros de Primaria / IES.	Web del centro. Tablón de anuncios	3 de abril
	Envío anexos I reserva de plaza adscripción múltiple	Centros de Primaria	Familias	Del 22 al 24 de abril



SEDE DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE ADMISIÓN



Dirección Provincial de Educación y FP
C/ CERVANTES Nº 6. 52001



TELEFONO:
952074026
952074027



Horario de atención al público:
De lunes a viernes de 12 a 14 horas.